

Segundo.—Aprobación, si procede, de la propuesta de aplicación de resultados.

Tercero.—Aprobación, en su caso, de la gestión de los Administradores.

Cuarto.—Prórroga o nombramiento de Auditores de cuentas.

Quinto.—Delegación para elevar a público los acuerdos adoptados.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta o nombramiento de Interventores para ello.

De acuerdo con el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, en el domicilio social se encuentra a disposición de todos los accionistas para su examen los documentos a que hace referencia la presente convocatoria, teniendo derecho a pedir cualquier aclaración, así como el envío gratuito de copia de los mismos.

Barcelona, 28 de mayo de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración, Ercole Canali Barbieri.—25.994.

**INMOBILIARIA ORIO  
ETXEGILEAK, S. A.  
Sociedad unipersonal  
(Sociedad absorbente)**

**MENDIBIL ETXEGINTZA, S. L.  
Sociedad unipersonal  
(Sociedad absorbida)**

**LORETOKI, S. A.  
Sociedad unipersonal  
(Sociedad absorbida)**

**INMOBILIARIA ORIO  
ETXEGILEAK, S. A.  
Sociedad unipersonal  
(Sociedad absorbida)**

**INMOBILIARIA ORIO  
TXOKO TXIKI, S. L.  
(Sociedad absorbente)**

*Anuncio de fusión*

Las Juntas generales de las sociedades «Inmobiliaria Orio Etxegileak, S. A.», sociedad unipersonal; «Mendibil Etxegintza, S. L.», sociedad unipersonal; «Loretoki, S. A.», sociedad unipersonal; «Inmobiliaria Orio Txoko Txiki, S. L.», celebradas con el carácter de universal el día 9 de mayo de 2002, acordaron por unanimidad la fusión impropia por absorción de las sociedades «Mendibil Etxegintza, S. L.», sociedad unipersonal, y «Loretoki, S. A.», sociedad unipersonal, por parte de «Inmobiliaria Orio Etxegileak, S. A.», sociedad unipersonal, y la posterior fusión impropia por absorción de la sociedad «Inmobiliaria Orio Etxegileak, S. A.», sociedad unipersonal, por la mercantil «Inmobiliaria Orio Txoko Txiki, S. L.», con la consiguiente disolución sin liquidación de las sociedades absorbidas, traspasándose a título de sucesión universal la totalidad del patrimonio de las mismas a las absorbentes.

Todo ello conforme al proyecto de fusión suscrito por los Órganos de Administración de las sociedades intervinientes en fecha 18 de abril de 2002 y depositado en el Registro Mercantil de Guipúzcoa en fecha 8 de mayo de 2002, en el que se establece que la fusión tendrán efectos contables desde el 1 de enero de 2002.

Se hace constar conforme al artículo 242 de la L. S. A., el derecho de socios, trabajadores y acreedores de las sociedades intervinientes de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión y también se señala que conforme al artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado desde la fecha del último anuncio del acuerdo, los acreedores de las sociedades intervinientes podrán ejercitar su derecho de oposición a la fusión en

los términos previstos en el artículo 166 de la referida Ley.

San Sebastián, 10 de mayo de 2002.—El Secretario de los Consejos de Administración de las sociedades intervinientes.—24.395.

y 3.<sup>a</sup> 5-6-2002

**INMOBILIARIA RESIDENCIAL,  
SOCIEDAD ANÓNIMA**

*Junta general ordinaria de accionistas*

Se convoca a los señores accionistas para la celebración de la Junta general ordinaria, que tendrá lugar el día 26 de junio de 2002, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, en la oficina del Notario de Madrid, don Carlos Ruiz-Rivas Hernando, paseo del Pintor Rosales, número 52-1.º derecha, de Madrid, y en el mismo lugar y hora, el día 27 del mismo mes, en segunda convocatoria, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación, si procede, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) correspondientes al ejercicio de 2001.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la aplicación del saldo de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio de 2001.

Tercero.—Delegación de facultades.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Los accionistas, desde la presente convocatoria, pueden obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos sometidos a la aprobación de la Junta general.

Madrid, 31 de mayo de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración, Roberto J. Rivas Martínez.—26.697.

**INOXYBEL,  
SOCIEDAD ANÓNIMA LABORAL**

*Convocatoria de Junta general*

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad «Inoxybel, Sociedad Anónima Laboral», adoptado en sesión celebrada el día 14 de mayo de 2002, se convoca la Junta general ordinaria de la sociedad, a celebrar, en primera convocatoria, el día 27 de junio de 2002, a las dieciséis horas treinta minutos, en el domicilio social, sito en Tafalla (Navarra), carretera Zaragoza, kilómetro 37, sin número, o de ser necesario, en segunda convocatoria, el día 28 de junio de 2002, en el mismo lugar y a la misma hora, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación de las cuentas del ejercicio de 2001. Aplicación de resultados, y aprobación de la gestión social.

Segundo.—Aprobación del acta de la Junta.

A tenor de lo dispuesto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, cualquier accionista a partir de la publicación de la presente convocatoria, podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma.

Tafalla, 15 de mayo de 2002.—El presidente del Consejo de Administración, Ángel Berrade Valencia.—24.365.

**INSTITUTO GALEGO  
DE INFORMACIÓN,  
SOCIEDAD ANÓNIMA**

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta general ordinaria de accionistas, a celebrar en el domicilio social de Cancela das Penas-San Marcos-Santiago de Compostela, a las

diecisiete horas del día 27 de junio de 2002, en primera convocatoria o, si fuese necesario, en los mismos lugar y hora, el día 28 de junio de 2002, en segunda convocatoria, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Propuesta de aprobación, si procede, de las Cuentas anuales, aplicación de beneficios y, en general, de la gestión social, del ejercicio de 2001.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Propuesta de aprobación del acta de esta Junta general.

La sociedad facilitará de forma inmediata y gratuita, a todos los accionistas que lo soliciten, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general.

Santiago de Compostela, 28 de mayo de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración.—25.563.

**INVERSIONES PATRIMONIALES  
MOBILIARIAS, SIM, S. A.**

*Junta general ordinaria de accionistas*

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará el día 27 de junio de 2002, en el domicilio social, a las trece horas, en primera convocatoria y el día 28 de junio de 2002, en el mismo lugar, a las trece treinta horas, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, de la propuesta de aplicación del resultado y del informe de gestión, correspondientes al ejercicio de 2001.

Segundo.—Aprobación y ratificación de la gestión social realizada por el Consejo de Administración durante el ejercicio de 2001.

Tercero.—Delegación de facultades.

Cuarto.—Reelección o nombramiento de Consejeros.

Quinto.—Reelección o nombramiento de Auditor de cuentas de la sociedad.

Sexto.—Sustitución de sociedad gestora.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Redacción y aprobación, si procede, del acta de la reunión.

A partir de la publicación del presente anuncio, los accionistas podrán examinar en el domicilio social y obtener, inmediata y gratuitamente, de la sociedad, un ejemplar de las cuentas anuales, del informe de gestión y del informe de auditoría, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 112 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Asimismo, tendrán derecho de asistencia a la Junta, los accionistas que con cinco días de antelación a la fecha en que ha de celebrarse la misma, se hallen inscritos en el registro de detalle de alguna de las entidades adheridas al Servicio de Compensación y Liquidación de Valores, debiendo acreditarse a través del correspondiente certificado emitido por dicha entidad.

Madrid, 29 de mayo de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración.—26.609.

**INVERSORA INMOBILIARIA  
ASUA, S. L.  
(Sociedad absorbente)**

**INBISA MADRID, S. A.**

**Sociedad unipersonal**

**INBISA ESTE, S. A.**

**Sociedad unipersonal**

**(Sociedades absorbidas)**

*Anuncio de fusión*

La Junta general universal de socios de la sociedad «Inversora Inmobiliaria Asua, Sociedad Limi-